



Diputación Provincial de Toledo

Por acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha 14 de febrero de 2025, se aprobó la RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LA ARMONIZACIÓN Y RESPIRO FAMILIAR MEDIANTE LA FINANCIACIÓN DE GASTOS DE PERSONAL DERIVADOS DE LA CONTRATACIÓN DESTINADA A ACOGER, ATENDER Y CUIDAR ESCOLARES EN LOS CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA Y CENTROS RURALES AGRUPADOS UBICADOS EN LAS ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE TOLEDO PARA EL SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE DEL CURSO ESCOLAR 2024-2025, que estará disponible en su integridad en la página web del Servicio de Sanidad y Bienestar Social de la Diputación Provincial de Toledo (<https://www.diputoledo.es/global/8/1421/6537>), a los efectos de que sirva de notificación a los interesados, conforme se establece en la base décimosegunda de la Convocatoria "Las resoluciones adoptadas se notificarán a los interesados mediante publicación de su extracto en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo e inserción del texto íntegro de las mismas en la página web institucional."

Toledo, 18 de febrero de 2025.- La Presidenta, M^a. Concepción Cedillo Tardío.- El Secretario General Accidental, Jesús Prieto Sabugo.

Nº.I.-895